

Asesoría General de Gobierno

Desarrollo Social - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Susana Esther Mascareño, CUIL. 27-14058968-9, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dción. Casa Cuna de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 23FEB21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legitimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 28MAY21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 08:55:54

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa